Gobierno de
TLAQUEPAQUE

ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 30/2019 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LAS ÁREAS DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

En el municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 12:10 doce horas con diez minutos del día 19 diecinueve de junio de 2019 dos mil diecinueve, y con fundamento en los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los diversos 69, 70, 71 y 72 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos de San Pedro Tlaquepaque, se levanta la presente para hacer constar que, se reunieron en la Sala de Ex-Presidentes, ubicada en la Planta Alta de Presidencia Municipal, en la calle Independencia No. 58 Col Centro de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, el Director de la Proveeduría Municipal, el Representante de la Contraloría Municipal, así como los participantes que a continuación se señalan, para llevar a cabo la Junta Aclaratoria de la Licitación Pública Local LPL 30/2019 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LAS ÁREAS DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, por lo el C. César Rigoberto Moya Rodríguez procedió a dar respuesta a las preguntas presentadas por los participantes:

GRUPO ATHLETICS DE OCCIDENTE S. DE R.L. DE C.V.

1.- Las fechas de entrega de los uniformes, ¿cuáles serían?
R.- Posterior a la firma del contrato.

2.- ¿Se puede participar en 1 o varias sub partidas?
R.- Se puede participar en una, varias o en todas la sub partidas ofertadas, tal y como se encuentra establecido en el punto número 6 de las bases respectivas, así como en el punto 9.5 del Sobre 2 Proposición Técnica inciso a). No obstante, cumpliendo en todo momento y sin excepción con todos los requisitos de fondo y forma establecidos en las propias bases.

3.- ¿Solo se solicita una muestra por Sub Partida?
R.- Sí con una muestra por sub partida es más que suficiente, para la evaluación.

4.- Partida 1, Sub Partida 1. La composición real de la gris jaspe es 90% algodón/10% poliéster, en la composición 100% algodón no existe
R.- Su pregunta no corresponde con las características de la partida mencionada.

5.- Partida 2 Sub Partida 1 la composición real de la gris jaspe es 90% algodón/10% poliéster.
R.- Gris Oxford.

6.- Partida 5 Sub Partida 16? los pares de zapato son para dama o caballero?

R.- Son 11 pares para Dama y 13 pares para Caballero. A continuación desgloso medidas de calzado para caballero y dama

Mediadas Zapato choclo en piel para Dama:

# 22	# 23.5	# 24	# 24.5	# 25	# 27	# 27.5	# 28		Total
1	1	3	1	2	1	1	1		11 pares

Medidas Zapato choclo en piel para Caballero:

			# 25	# 26	# 26.5	# 27	# 28	# 28.5	Total
			1	3	1	5	2	1	13 pares

CALZADO DE TRABAJO, S.A DE C.V.

1.- Solicitamos de favor nos apoyen a enviarnos las imágenes y medidas de las leyendas y logotipos solicitados para cada una de las prendas.

R.- La que se autorice por Comunicación Social y se enviaran a los correos que proporcionen los participantes.

2.- Especificar si las leyendas y logotipos deberán de ser en bordado o serigrafía.
R.- Los logotipos serán bordados con hilo en alto relieve colores autorizados por comunicación social.

3.- Referente a la partida 5, Sub Partida 5, Pág. 20 Sub partida 5: 98 Chalecos. Malla fluorescente color naranja c/cinta reflejante plata de 2" delante y atrás, con la leyenda "DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO" al frente del lado derecho y al lado izquierdo el escudo oficial, en la parte trasera el escudo oficial, y debajo la leyenda DIRECCION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO. TALLA CA
A los chalecos de malla no es recomendable ponerles leyendas debido a que el material puede no resistir, por lo que se solicita se permita licitar chaleco con material: textil Para que esto permita poner el logotipo solicitado ¿Se acepta nuestra propuesta?
R.- El chaleco se requiere como se indica arriba. No es indispensable poner la leyenda de Agua Potable y Alcantarillado sólo, de ser posible llevará el logotipo bordado del ayuntamiento al frente. De no ser posible así, entonces no llevará ningún logotipo, pero se requiere con el material de malla y fluorescente.

4.- Referente a la partida 5, Sub Partida 11 Fajas Pág. 21 Se solicita se brinden más especificaciones sobre las fajas solicitadas. ¿Deberá de ser de vaqueta?
R.- Son 24 fajas con tirante y velcro, con bandas elásticas con nylon y hule, con refuerzos centrales para proteger arco lumbar Y son 58 fajas de vaqueta, hechas con cuero, de 50 cm de ancho, con cinturón ergonómico de mayor duración.

5.- Referente a la partida 5, Sub Partida 12 Pares de botas Pág 21 Se solicita se brinden más especificaciones sobre las botas solicitadas

¿A qué se refiere con casquillo corta?
R.- Bota con Casquillo para uso rudo, corte en piel.

¿Qué tipo de suela debe de llevar?
R.- Antiderrapante
¿Qué tipo de casquillo se requiere? ¿Acero o poliamida?
R.- Poliamida
¿Debe de estar certificada?
R.- Poliamida, Sí.

6.- Referente a la partida 5, Sub Partida 13 Pares de botas. Pág 21
¿A qué se refiere con casquillo corta?
R.- Bota Dieléctrica (Tipo Comisión Federal) con Casquillo de Poliamida, corte en piel.
¿Qué tipo de suela debe de llevar?
R.- Antiderrapante.
¿Debe de estar certificada?
R.- Sí.

Se les hace saber a los presentes que los diseños y medidas serán homologados por comunicación social y se incorporara el logotipo de Tlaquepaque pueblo mágico., misma información que de la misma manera será enviada por correo electrónico.

No habiendo más temas por desahogar se da por concluida la presente junta siendo las 12:25 doce horas con veinticinco minutos del día en que se actúa, siendo ésta junta la única necesaria para ésta etapa de la Licitación Pública Local LPL 30/2019 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LAS ÁREAS DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

C. César Rigoberto Moya Rodríguez **Director de la Proveeduría Municipal**	
Doctor Carlos Raúl Magaña Ramírez, **En representación de la Contraloría Municipal.**	

C. Juan Francisco Flores Corona. **Director de Alumbrado Público**	
Mtro. Jesús Gabriel Padilla Reta, **Director de Aseo Público**	
C. Francisco Javier Reynoso Mercado, **Director de Mantenimiento a Vialidades y Pavimentos**	
C Alejandro de Jesús García Varela, **En representación de la Dirección de Rastro**	
C. Amalia Sandoval Aguilar, **En representación de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado**	

Iriana Nohemí Aguilar Gálvez, En representación de Grupo Athletics De Occidente S. DE R.L. DE C.V.	Firma

Se elimina la firma, por ser datos identificativos de la persona, ello, de conformidad con lo dispuesto por el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada; así como por el trigésimo octavo, Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Publicas.